



APRUEBA EXENCION TOTAL DEL PAGO DE
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO
A USUARIOS QUE SE INDICAN.

RESOLUCIÓN N° 2054

RECOLETA,

18 JUN. 2018

VISTOS:

1. Las solicitudes de exención total del pago de derechos de aseo presentadas por los usuarios del servicio de recolección de residuos domiciliarios.
2. El Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. Ordenanza N°62 de fecha 29 de julio del año 2016 que aprueba la exención del pago de derechos de aseo para la comuna de Recoleta.
4. Las Fichas de Registro Social de Hogares que clasifican a los solicitantes dentro del porcentaje de hogares de mayor vulnerabilidad socioeconómica.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento n° 3951 de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director (S) del Medio Ambiente, Aseo y Ornato señor Francisco Moscoso Guerrero, Directivo, grado 8, y de acuerdo a lo establecido en la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha dicto la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN:

1.- **EXÍMASE** del pago total del Derecho de Aseo Domiciliario, por los períodos que se señalan, a los usuarios que a continuación se indican, quienes se encuentran clasificados dentro de los tres primeros tramos de calificación socioeconómica de mayor vulnerabilidad de acuerdo al Registro Social de Hogares:

N° RSH	NOMBRE	RUT	DOMICILIO	ROL	CUOTAS EXENTAS
Tachado Ley N°19.628	MAGDALENA DEL CARMEN MUÑOZ SANHUEZA	Tachado Ley N°19.628			1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
	HUMBERTO SEGUNDO ASTUDILLO ABARCA	Tachado Ley N°19.628			1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
	ELIANA DE LAS MERCEDES SEVERINO MOLINA	Tachado Ley N°19.628			1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
	ESTHER DEL CARMEN MARCHANT RIVEROS	Tachado Ley N°19.628			1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
	DINA DE LA ROSA PAVEZ VARO	Tachado Ley N°19.628			1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
	VICTOR EDUARDO MENA GONZALEZ	Tachado Ley N°19.628			1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
	ELIANA DE LAS MERCEDES CATALAN CIFUENTES	Tachado Ley N°19.628			1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
	OLIDIA YENNY VARAS VERGARA	Tachado Ley N°19.628			1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
	JESSICA MARIA VALLEJOS GAETE	Tachado Ley N°19.628			1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
	JULIO OSVALDO ALLENDE ALARCON	Tachado Ley N°19.628			1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
	TERESA DE JESUS CACERES RUMINOT	Tachado Ley N°19.628			1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
	VICTOR MANUEL GONZALEZ BRANADA	Tachado Ley N°19.628			1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018

138.3449



Tachado Ley N°19.628

HERMINDA DEL CARMEN URRA VERGARA	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
LILIANA ANGELICA OLIVA DONAIRE	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
SONIA MARIA CAMPOS TORRES	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
VICTOR MANUEL SAAVEDRA RIQUELME	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
ETELVIRA PACHECO PEREIRA	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
TEXA ELENA TEJOS ABARZUA	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
SARA LUISA CAMILO DINAMARCA	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
PATRICIO OSCAR QUERO RODRIGUEZ	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
INES GLADYS RUBIO ARRIAGADA	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
DAYANE ANDREA IRIARTE PALMA	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
MARTA ESTER PEDREROS ESCALONA	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
NORA ISABEL ALVAREZ JARA	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018

2.-DÉJESE establecido que la exención indicada se mantendrá vigente siempre que se mantengan las condiciones que dieron origen a su otorgamiento.

3.-REGÍSTRESE, por parte del Departamento de Aseo Domiciliario, la presente exención en el archivo maestro computacional.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO MOSCOSO GUERRERO
DIRECTOR (S)

